

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: A

NUMERO: 18

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: ALANIZ ANDRADA, José Misael - Sdor por Departamento Tinogasta.

Tipo: DECLARACION

Extracto: DECLARESE DE INTERES LEGISLATIVO, "LA LABOR DESARROLLADA POR EL EXTINTO HEROE MARINO SUBOFICIAL DE LA NAVAL ARGENTINA, CARLOS ALBERTO VALDEZ, COMBATIENTE DE MALVINAS EN EL FRENTE DE COMBATE NAVAL, ACTUANTE EN EL A.R.A. -C4 GRAL. BELGRANO".-

Fecha: 16 Marzo 2022

Hora: 11:35:14.809572

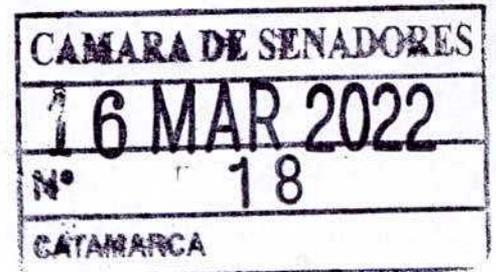


Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta



San Fernando del Valle de Catamarca, Viernes 11 de Marzo de 2022

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ING. RUBÉN DUSSO
SU DESPACHO.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle tenga a bien, elevar para su inclusión en el temario de la próxima sesión ordinaria, el presente Proyecto de Declaración, en el cual propongo declarar de Interés Parlamentario, al cumplirse el próximo 2 de abril los 40 años del inicio de la gesta de Malvinas, al Héroe Marino suboficial de la Naval Argentina, Carlos Alberto Valdez, tinogasteño combatiente de Malvinas en el frente de combate Naval, actuante en el A.R.A -C4 GRAL. BELGRANO. El objetivo es realizar un reconocimiento histórico y la colocación de una placa en la plaza de la ciudad de Tinogasta, distrito de Copacabana.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. JOSE MISAEL ALANIZ ANDRADA
SENADOR PROVINCIAL DE TINOGASTA



Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Legislativo, la labor desarrollada por el extinto Héroe Marino suboficial de la Naval Argentina, Carlos Alberto Valdez, combatiente de Malvinas en el frente de combate Naval, actuante en el A.R.A –C4 GRAL. BELGRANO.

ARTÍCULO 2º: Solicito que el senado realice una placa de reconocimiento para el héroe, Carlos Alberto Valdez, tinogasteño, a efectos de ser colocada con la autorización de la Municipalidad de Tinogasta, en la plaza del distrito de Copacabana ciudad de Tinogasta.

ARTÍCULO 3º: La placa que hace referencia el Artículo 2º deberá llevar la siguiente inscripción: *Aquí vivió un Héroe Caído en Combate por la Soberanía de las Islas Malvinas, Carlos Alberto Valdez, tinogasteño, en el frente de combate Naval, actuante en el A.R.A –C4 GRAL. BELGRANO.*

1982 – 02 de abril – 2022.

ARTICULO 4º: De forma.


Dr. JOSE MISAEL ALANIZ ANDRADA
SENADOR PROVINCIAL DE TINOGASTA



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración, nace con el objetivo de realizar un reconocimiento histórico y la colocación de una placa recordatoria a un Héroe Marino, quien se identifica, como extinto Marino suboficial de la naval Argentina, CARLOS ALBERTO VALDEZ, nacido en la ciudad de Tinogasta, quien ha arriesgado su vida para defender nuestra bandera argentina, en el conflicto bélico de las Islas Malvinas, a bordo del A.R.A GRAL. BELGRANO.

Es dable subrayar, que la ciudad de Tinogasta, estuvo representada en la defensa de la Patria en 1982 dolorosamente pero a la vez heroicamente, por dos héroes extintos de Malvinas, que representaron dos tipos de bloqueos y frentes de guerra relevante: bloqueo por tierra en la Pradera del Ganso, el Cabo Mario Castro y el bloqueo de guerra por Mar, al Cabo Principal, Carlos Alberto Valdéz, honor Catamarqueño y Tinogasteño. Ellos, como tantos jóvenes argentinos estaban cumpliendo con el servicio militar obligatorio, jamás pensaron que se verían envueltos en una guerra, pero cuando conocieron la realidad por qué estaban luchando, el sentido de patriotismo, de defender las Islas Malvinas afloró con una fuerza demoledora y los hizo tan fuertes como para soportar fríos, hambre y días sin dormir.

Esta guerra comenzó el 2 de abril de 1982, cuando las milicias argentinas desembarcaron en las islas, y finalizó el 14 de junio de 1982, cuando fue acordada la tregua entre ambos países.

La provincia de Catamarca estuvo activa en la política de Honor del pueblo argentino, cientos de jóvenes trasladados al sur, 118 veteranos: 39 de ellos integraron el Ejército Arg., 68 de la Armada Arg., 11 a la Fuerza Aérea. Más de cuatrocientos soldados del Regimiento de Infantería Aerotransportado; 17 fueron movilizados hacia el teatro de Operaciones del Atlántico Sur.



Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta

Esta acción de reconocer, identificar y honrar a los ex combatientes corresponde a la dignidad de un pueblo, de conmemorar a quienes han ofrendado su vida o han padecido penurias en un cometido en el que estaba comprometido el sentimiento patriótico.

Que, motiva el pedido el hecho de que el Cabo Principal, Carlos Alberto Valdéz, nació en la ciudad de Tinogasta, distrito de Copacabana, Provincia de Catamarca 14 de diciembre de 1951, hijo de Tomas Armando Valdez y de Carmen Rojo. Ingreso a la Armada Argentina, quien defendió su patria desde el cargo cabo principal de vigilancia y control de maquinaria del A.R.A. Gral. Belgrano C-4-. Marino soltero, vivió en la provincia de Buenos Aires L. del mirador, hasta cursar sus estudios militares y continuo en Puerto Belgrano de Ciudad Ushuaia, Capital del territorio Nacional, de Tierra del Fuego. Ingresó a la Armada el 1 de agosto de 1968. Un soldado que se desempeñó en distintas carreras: Centro de Instrucción y Adiestramiento en Control de Averías e Incendios; la Base Aeronaval Almirante Zar, el Aviso ARA "Comandante General Irigoyen", la Base Naval de Infantería de Marina Baterías, la Escuela de Suboficiales de la Armada, el Destacamento Naval Orcadas, el Servicio de Hidrografía Naval y por último el Crucero General Belgrano.

El soldado Marino, falleció el 2 de mayo 1982, en territorio de alta mar, jurisdicción de Ushuaia Capital del territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud Argentina , a las 17:00 hs.(acta tomo I-ma-N° 91) CONDECORACIÓN Post-mortem, fue ascendido, con el grado inmediato superior. Orientación Carrera: Suboficial segundo Control de Averías.

Después del suceso 2 de MAYO 1982 derivado en el hundimiento del crucero A.R.A. GRAL. BELGRANO, la familia del soldado marino recibió una CARTA DE LA NAVAL la comunicación de la Armada Argentina, fechada en Buenos Aires el 11 de Mayo de 1982, con firma del Vicealmirante Director Gral. del personal Naval de la Armada: Rodolfo A. Remotti, dirigida al Sr. Tomas Armando Valdez, la misma se emitió desde Roque Sáenz Peña 2859; (Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires), lugar donde el CABO PRINCIPAL, Carlos Alberto Valdez, se domiciliaba para



Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta



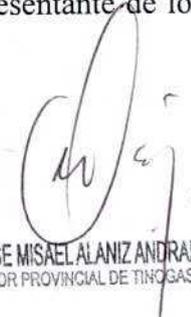
continuar su carrera militar. Donde manifestaba lo siguiente "Con motivo de las acciones Bélicas libradas en el mar el día 2 de mayo del corriente y derivan en el hundimiento del crucero A.R.A. GRAL. BELGRANO", luego de realizadas las tareas de salvamento de los tripulantes, el Cabo principal Carlos Alberto Valdez, no figura entre los rescatados, presumiéndose su fallecimiento. "La ARMADA ARGENTINA", le hace llegar la seguridad de que está muy lamentable desaparición integra la cuota de sacrificio que la Institución ofrece a la Patria, en estos duros momentos históricos que sirven. "Hoy la Patria se yergue sobre el sacrificio de su hijo.

Recordemos que el día 2 de mayo de 1982, a un mes de iniciado el conflicto bélico por las Islas Malvinas, el Crucero A.R.A General Belgrano fue atacado y hundido fuera de la zona de exclusión de la Guerra de Malvinas, atacado por el submarino nuclear HMS Conqueror perteneciente a la Armada Británica. El Crucero contaba con 1.093 tripulantes, de los cuales luego del hundimiento sobrevivieron 770, y resultaron muertos 323 soldados. El Crucero A.R.A General Belgrano se constituyo en el primer barco hundido por un submarino nuclear en una guerra.

Es de destacar que el 23 de junio de 1998, por medio del Decreto N° 745/98, fue declarado en nuestro país el día 2 de mayo de cada año como "Día Nacional del Crucero A.R.A. General Belgrano", en recordación de todos los tripulantes que murieron como consecuencia del ataque. El mismo decreto rezaba que "para la Nación Argentina reviste especial interés mantener vivo el recuerdo de todos aquellos que ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía nacional"

En consecuencia, es necesario poner en valor los acontecimientos históricos que sucedieron en nuestro país recordar a quienes han ofrendado su vida rendir tributo a los que nunca regresaron del infierno de la guerra.

Por otra parte, quiero agradecer el aporte biográfico de la Profesora Morales Silvana Elizabeth, a efectos de dar a conocer la vida del extinto, soldado representante de los Tinogasteños en defensa de las Islas Malvinas- año 1982.


Dr. JOSE MISAEL ALANIZ ANDRAD
SENADOR PROVINCIAL DE TINOGASTA